LEY 404
ERNESTO D. MENDIZABAL
Mat. 2207
ESCRIBANO
NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR
N 013515633

PRIMERA COPIA.- FOLIO TRESCIENTOS CINCO.-

PODER GENERAL.- "BIOGÉNESIS BAGÓ S.A." a favor de CORRAL & ROSALES CÍA. LTDA., Francisco ROSALES RAMOS, Xavier ROSALES KURI y Rafael ROSALES KURI.-

ESCRITURA NUMERO NOVENTA Y SEIS.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a diecinueve de Abril Dos mil once. Ante mi, Escribano Publico Autorizante, COMPARECE **Carlos Alberto CÁMPORA**, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento 8.326.948, mayor de edad, con domicilio legal en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 995, piso primero, departamento "A", de esta Ciudad; quien se identifica de acuerdo al inciso a) del artículo 1002 del Código Civil.- INTERVIENE: interviene en carácter de **PRESIDENTE** de la sociedad que gira en esta plaza en el domicilio indicado bajo la denominación **"BIOGÉNESIS BAGÓ S.A."**.- ACREDITA la existencia de la sociedad y el carácter invocado, cuya vigencia y extensión de sus facultades asegura, con la siguiente documentación: a) Con el texto ordenado de los estatutos según escritura número 40 de fecha 24 de febrero de 2005, pasado ante el Escribano de esta Ciudad Héctor M. Cesaretti, al folio 215 del Registro Notarial 2022 a su cargo, el que se inscribió en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, el 12 de mayo de 2005, en la Matricula 47452, de Sociedades Comerciales, legajo 9/85721; b) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de junio de 2006 de Cambio de Denominación Social y Modificación del Artículo Primero, de donde surge la denominación "BIOGENESIS-BAGÓ S.A." y el domicilio fijado en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que se inscribió en la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio-, de la Ciudad

N 013515633

Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, el 12 de julio de 2006, bajo el número 10581, libro 32 de Sociedades por Acciones; documentación que en fotocopias debidamente autenticadas obran agregadas al folio 942, protocolo del año 2006, del presente registro; **c)** Con la inscripción en la Administración Federal de Ingresos Público de la República Argentina (AFIP), bajo el número de identificación tributaria (C.U.I.T.) 30-65339981-9; **d)** Con el Acta de Asamblea de fecha 27 de Abril de 2010 de elección de autoridades, la que obra a fojas 19 y 20 del Libro de Actas de Asamblea número 2 rubricado en la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio-, el 6 de octubre de 2006, bajo el número 85394-06; **e)** Con el Acta de Directorio número 164 de fecha 28 de Abril de 2010 de distribución de cargos, la que obra a foja 122 del Libro de Actas de Directorio número 2 rubricado en la Inspección General de Justicia, el 6 de octubre de 2006, bajo el número 85392-06; y **g)** Con el Acta de Directorio especial para este acto la que transcripta íntegramente es del siguiente tenor: *"**Acta de Directorio Nro. 169**. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Marzo de 2011, siendo las 16 horas se reúnen los Sres. Directores de **BIOEGENESIS BAGO S.A.** en la sede de Avda. Pte. Roque Saenz Peña 995 piso 1° "A" Ciudad de Buenos Aires, cuya asistencia registran firmando al pie la presente, bajo la presidencia del Dr. Carlos Alberto Cámpora. Se encuentra presente el Síndico Titular, Dr. Roberto Manuel Gonzalez Abad. Abierto el acto el Presidente informa que esta reunión tiene por finalidad considerar la apertura de una filial en la República del Ecuador mediante la participación mayoritaria en una sociedad anónima a constituirse conforme la legislación vigente en dicho país y la designación de apoderados especiales con facultades suficientes otorgando los poderes correspondientes. Luego de deliberar sobre el tema informado y por unanimidad, los Directores resuelven: 1°.- Participar en*

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

F 007059844

Buenos Aires, 19 de Abril de 2011 . En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 234 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- CERTIFICO: Que la/s firma.- que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 154 del LIBRO número 97 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad. Carlos Alberto CAMPORA, con Documento Nacional de Identidad 8.326.948; quien justifica su identidad de acuerdo al inciso a) del artículo 1002 del Código Civil; y manifiesta actuar en carácter de PRESIDENTE de la sociedad que gira en esta plaza en la Avenida Roque Saenz Peña 995, primer piso, departamento "A", bajo la denominación "BIOGÉNESIS BAGÓ S.A.".- ACREDITA la existencia de la sociedad y el carácter invocado, cuya vigencia y extensión de sus facultades asegura, con la siguiente documentación: a) Con el texto ordenado de los estatutos según escritura número 40 de fecha 24 de febrero de 2005, pasado ante el Escribano de esta Ciudad Héctor M. Cesaretti, al folio 215 del Registro Notarial 2022 a su cargo, el que se inscribió en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, el 12 de mayo de 2005, en la Matricula 47452, de Sociedades Comerciales, legajo 9/85721; b) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de junio de 2006 de Cambio de denominación social, la que se inscribió en la Inspección General de Justicia el 12 de julio de 2006, bajo el número 10581, libro 33 de Sociedades por Acciones; c) Con el Acta de Asamblea de fecha

CECBA - LEY404 GCBA
APOSTILLA
110505 110697
06/05/2011 11:34:16

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
110505 218053
05/05/2011 11:34:16

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

F 007059844

del Libro de Actas de Asamblea número 2 rubricado en la Ins pec ción General de Justicia – Registro Público de Comercio-, el 6 de octubre de 2006, bajo el número 85394-06; d) Con el Acta de Directorio número 164 de fecha 28 de Abril de 2010 de distribución de cargos, la que obra a foja 122 del Libro de Actas de Directorio número 2 rubricado en la Inspección General de Justicia, el 6 de octubre de 2006, bajo el número 85392-06; documentación que he tenido a la vista con facultades suficientes para esta acto.-

ERNESTO C. MENDILAHARZU
Mat. 2207
ESCRIBANO

-3-

COLEGIO DE ESCRIBANOS • CIUDAD DE BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION

LEY 404

NOTARÍA

L 010096782

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ERNESTO CARLOS MENDIZABAL obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 1105052180534 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Jueves 5 de Mayo de 2011

COLEGIO DE ESCRIBANOS • LEGALIZACION • CIUDAD DE BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ESC. ELENA NORMA PIETRAPERTOSA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

-4-

SERIE A 01856

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de* RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

COLEGIO DE ESCRIBANOS CIUDAD DE BUENOS AIRES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
   El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por ELENA NORMA PIETRAPERTOSA
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERA
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 05/05/2011
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES; MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003)
8. Bajo el Número: 110505110697
9. Sello/Timbre:
10. Firma

COLEGIO DE ESCRIBANOS APOSTILLE

Esc. ELISABETH D. MANTILLA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

CANCILLERIA ARGENTINA

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en -4- fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 10 FEB 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** otorgada por **JOSE RAFAEL ROSALES KURI EN CALIDAD DE APODERADO DE BIOGÉNESIS BAGÓ S.A. Y L.A.U.D.A LABORATORIOS UNIDOS DE AMERICA S.A.,** debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento.- B.P.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA